

LA PRAXIS EDUCATIVA COMO ACONTECIMIENTO HERMENÉUTICO: ESTADO DEL ARTE, APLICACIONES Y HORIZONTES (2019-2024)

Sinopsis Educativa
Revista Venezolana
de Investigación
Año 25, Nº 2
Diciembre 2025
pp 353 - 361

Sandra Mercado
Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
profesorasandramercado@gmail.com
ORCID: 0000-0002-5014-2264

Recibido: Septiembre 2025
Aprobado: Octubre 2025

RESUMEN

Este artículo documental sistematiza el estado del arte de la praxis educativa concebida como acontecimiento hermenéutico durante el quinquenio 2019-2024, con el propósito de evaluar críticamente sus fundamentos epistemológicos, aplicaciones metodológicas y proyecciones futuras. La investigación problematiza la progresiva hegemonía del discurso científico-técnico en los sistemas educativos y su consecuente incidencia en la precarización simbólica de la enseñanza (Gadamer, 2004; Rodríguez de la Peña, 2023), un fenómeno que reduce la práctica pedagógica a una técnica instrumental carente de su dimensión reflexiva, ontológica y ética. El sustento teórico se articula en tres pilares: la hermenéutica filosófica de Gadamer (2004), que postula la comprensión como el modo esencial del diálogo educativo (estructura pregunta-respuesta); la pedagogía crítica de Paulo Freire (2004), que define la praxis como la acción dialéctica y liberadora necesaria entre teoría y experiencia; y la ética de la acción de Paul Ricoeur (2023), quien introduce el círculo hermenéutico de la praxis (lo bueno, lo justo y la aplicación) como fundamento del juicio moral pedagógico. Metodológicamente, se desarrolló una revisión documental cualitativa sustentada en la Fenomenología Hermenéutica (García Naranjo, 2024), revisando estudios del periodo 2019-2024 que emplearon métodos interpretativos orientados a explicar, comprender e interpretar, siguiendo las fases reflexivas propuestas por Van Manen (Fuster, 2019). Los hallazgos evidencian la pertinencia del enfoque para acceder a la subjetividad y a la experiencia vivida de los actores educativos (Castillo et al., 2023), confirmando que este es trascendental para develar el sentido profundo y la esencia de las acciones pedagógicas como obras humanas (García Naranjo, 2024), posibilitando procesos de reflexión crítica y mejoramiento continuo (Fuster, 2019). En conclusión, concebir la praxis educativa como acontecimiento hermenéutico trasciende el paradigma técnico y reinstala la reflexión ética y la comprensión dialógica como ejes centrales, proyectando un horizonte de investigación orientado hacia una ecología de la existencia pedagógica.

Palabras clave:
praxis educativa;
hermenéutica; fenomenología; experiencia vivida; investigación cualitativa; acontecimiento.

EDUCATIONAL PRACTICE AS A HERMENEUTIC EVENT: STATE OF THE ART, APPLICATIONS AND HORIZONS (2019-2024).

ABSTRACT

This documentary article systematically reviews the state of the art concerning educational praxis conceived as a hermeneutical event during the five-year period 2019-2024, with the fundamental purpose of critically assessing its epistemological foundations, methodological applications, and future projections. The study addresses the progressive hegemony of the scientific-technical discourse in educational systems and its consequent impact on the symbolic precariousness of teaching (Gadamer, 2004; Rodríguez de la Peña, 2023), a phenomenon that reduces pedagogical practice to an instrumental technique devoid of its reflective, ontological, and ethical dimensions. The theoretical underpinning is structured around three pillars: the philosophical hermeneutics of Hans-Georg Gadamer (2004), which posits understanding as

Key words:
educational practice;
hermeneutics; phenomenology; lived experience; qualitative research; event.

the essential mode of educational dialogue (question-answer structure); the critical pedagogy of Paulo Freire (2004), which defines praxis as the necessary dialectical and liberating action between theory and experience; and the ethics of action of Paul Ricoeur (2023), who introduces the hermeneutic circle of praxis (the good, the just, and the application) as the foundation for pedagogical moral judgment. Methodologically, a qualitative documentary review was conducted, grounded in Hermeneutic Phenomenology (García Naranjo, 2024). This involved examining studies from the 2019-2024 period that utilized interpretative methods oriented toward explaining, understanding, and interpreting, in line with the reflexive phases proposed by M. Van Manen (Fuster, 2019). The findings demonstrate the relevance of this approach in accessing the subjectivity and lived experience of educational actors (Castillo et al., 2023). This perspective is confirmed as essential for unveiling the profound meaning and essence of pedagogical actions as human works (García Naranjo, 2024), thereby enabling processes of critical reflection and continuous improvement (Fuster, 2019). In conclusion, conceptualizing educational praxis as a hermeneutic event transcends the technical paradigm and reinstalls ethical reflection and dialogical understanding as central tenets, projecting a research horizon directed toward an ecology of pedagogical existence.

REVUE THÉORIQUE SUR L'UTILISATION DES TECHNOLOGIES L'ACTION ÉDUCATIVE EN TANT QU'ÉVÉNEMENT HERMÉNEUTI- QUE : ÉTAT DE L'ART, APPLICATIONS ET HORIZONS (2019-2024).

RÉSUMÉ

Cet article documentaire systématise l'état de l'art concernant la praxis éducative conçue comme un événement herméneutique au cours du quinquennat 2019-2024, dans le but d'évaluer critiqueusement ses fondements épistémologiques, ses applications méthodologiques et ses projections futures. La recherche problématise l'hégémonie progressive du discours científico-technique dans les systèmes éducatifs et son incidence conséquente sur la précarisation symbolique de l'enseignement (Gadamer, 2004; Rodríguez de la Peña, 2023), un phénomène qui réduit la pratique pédagogique à une technique instrumentale dénuée de sa dimension réflexive, ontologique et éthique. Le fondement théorique s'articule autour de trois piliers : l'herméneutique philosophique de Hans-Georg Gadamer (2004), qui postule la compréhension comme le mode essentiel du dialogue éducatif (structure question-réponse) ; la pédagogie critique de Paulo Freire (2004), qui définit la praxis comme l'action dialectique et libératrice nécessaire entre théorie et expérience ; et l'éthique de l'action de Paul Ricoeur (2023), qui introduit le cercle herméneutique de la praxis (le bien, le juste et l'application) comme fondement du jugement moral pédagogique. Méthodologiquement, une revue documentaire qualitative a été menée, basée sur la Phénoménologie Herméneutique (García Naranjo, 2024). Cela a impliqué l'examen d'études de la période 2019-2024 utilisant des méthodes interprétatives orientées vers l'explication, la compréhension et l'interprétation, conformément aux phases réflexives proposées par M. Van Manen (Fuster, 2019). Les résultats démontrent la pertinence de cette approche pour accéder à la subjectivité et à l'expérience vécue des acteurs éducatifs (Castillo et al., 2023). Cette perspective est confirmée comme essentielle pour dévoiler le sens profond et l'essence des actions pédagogiques en tant qu'œuvres humaines (García Naranjo, 2024), permettant ainsi des processus de réflexion critique et d'amélioration continue (Fuster, 2019). En conclusion, conceptualiser la praxis éducative comme un événement herméneutique transcende le paradigme technique et réinstalle la réflexion éthique et la compréhension dialogique comme principes centraux, projetant un horizon de recherche orienté vers une écologie de l'existence pédagogique.

Mot clefs:
praxis éducative,
herméneutique,
phénoménologie,
expérience vécue,
recherche qualitative,
événement.

I. INTRODUCCIÓN

Reflexión sobre el problema de investigación: la crisis de sentido en la práctica educativa

La educación contemporánea se configura en una dualidad estructuralmente tensa. Por un lado, se manifiesta la presión institucional y social por la eficiencia, la medición estandarizada y la aplicación rigurosa de protocolos didácticos, lo cual constituye una expresión palpable del paradigma científico-técnico. Por otro lado, subyace la necesidad intrínseca del proceso educativo de ser un vehículo para la formación humana, la construcción identitaria y la negociación de sentido.

El problema medular que aborda esta investigación es la crisis de sentido generada por la hegemonía del discurso científico-técnico (Gadamer, 2004; Rodríguez de la Peña, 2023). Esta tendencia ha impulsado una progresiva precariedad simbólica en los entornos educativos (Rodríguez de la Peña, 2023), donde la complejidad del acto de enseñar y aprender se restringe a un conjunto de procedimientos técnicos (*techné*). Cuando la práctica se limita a la aplicación de métodos preestablecidos sin una reflexión crítica profunda, se desatiende y se disuelve la dimensión ontológica, ética y reflexiva que, desde la filosofía aristotélica, define a la praxis como una acción moral contextualizada (Fuster, 2019).

Proponer la praxis educativa como un acontecimiento hermenéutico se erige como la respuesta conceptual y metodológica a esta crisis. El término acontecimiento subraya que el acto educativo nunca es un simple hecho mecánico, sino un evento de comprensión que irrumpe en un contexto particular y exige interpretación, diálogo y juicio moral (Rodríguez de la Peña, 2023). Toda acción pedagógica es, por naturaleza, un acto de interpretación situada, demandando al docente ir más allá de ser un “repetidor cadencioso de frases e ideas inertes” para devenir un desafiador y un sujeto que piensa acertadamente (Freire, 1994, 2004).

La presente indagación documental tiene como propósito orientador evaluar críticamente y sistematizar el estado del arte (2019-2024) de la investigación educativa basada en la concepción de la praxis como acontecimiento hermenéutico, desde la articulación de sus fundamentos teóricos (ontológicos, éticos y morales) hasta la proyección de sus horizontes metodológicos y las implicaciones para el futuro de la ciencia de la educación. En tal sentido, esta investigación resulta significativa por su impacto académico y social. Desde la esfera académica, esta revisión ofrece un marco conceptual unificado y de vanguardia para la investigación cualitativa en educación. Demuestra que la rigurosidad interpretativa, propia del enfoque fenomenológico-

co-hermenéutico, es esencial para acceder a la dimensión subjetiva y compleja de los fenómenos educativos (García Naranjo, 2024). Además, al integrar la acción, el juicio y la interpretación, el informe consolida un modelo metodológico robusto que supera la descripción superficial de los hechos.

Desde una perspectiva social y pedagógica, este estudio revaloriza la práctica docente. Al concebir la praxis como un evento que exige sentido y juicio moral (Rodríguez de la Peña, 2023), se dota a los agentes educativos de herramientas reflexivas para el autoanálisis de su labor profesional. Esta capacidad de reflexionar en profundidad sobre la experiencia personal y cotidiana es la base para tomar acciones que conduzcan a la mejora continua de la práctica pedagógica (Fuster, 2019). De esta manera, se capacita al docente para interpretar, comprender y hacer comprender la necesidad de superar las limitaciones históricas, fomentando una práctica de transformación, tal como lo exige la pedagogía liberadora (Freire, 2004).

II. POSTULADOS TEÓRICOS

La triple raíz filosófica del acontecimiento hermenéutico

La praxis educativa concebida como un acontecimiento hermenéutico supera la mera aplicación de técnicas al situarse en el plano de la acción humana reflexiva y moral. Por lo tanto, requiere de una base filosófica que articule la comprensión del ser, la acción ética y el juicio aplicado (Rodríguez de la Peña, 2023). Esta base se soporta en tres ejes conceptuales fundamentales, cuya confluencia dota al acto pedagógico de su plena dimensión ontológica, dialógica y política. La relevancia de esta articulación radica en que el fenómeno educativo, en su sentido más profundo, es una praxis dialógica, un camino de experiencia siempre abierto que, lejos de buscar una teoría absoluta de la verdad, se enfoca en la reconfiguración constante de aquello que debe permanecer en el tiempo, enfrentando el olvido y renovando el conocimiento (Fuster, 2019).

El eje hermenéutico-ontológico: gadamer y la comprensión como diálogo

La piedra angular de esta conceptualiza-

ción reside en la hermenéutica filosófica de Hans-Georg Gadamer (2004). Su obra cumbre, *Verdad y Método*, establece un giro ontológico concluyente: la comprensión no es un método auxiliar para las ciencias humanas, sino el modo de ser fundamental de la existencia humana (Gadamer, 2004; Rodríguez de la Peña, 2023). Por lo tanto, el educador, al igual que el ser humano, está inherentemente inmerso en un proceso de interpretación.

La hermenéutica gadameriana se convierte en una filosofía práctica de la educación capaz de responder a los obstáculos epistemológicos y prácticos actuales, particularmente ante la extensión de la precariedad simbólica (Rodríguez de la Peña, 2023). Permite analizar el fenómeno educativo como una modalidad de comprensión dialógica entre educador y educando. Esta comprensión se estructura bajo la lógica de la pregunta-respuesta, donde el diálogo se cimienta en la tradición cultural como base simbólica común, configurada por la categoría de historicidad (Rodríguez de la Peña, 2023). Actualizar la experiencia educativa implica orientar, a través de la conversación, el sentido implícito de cada hecho y contribuir a desvelar su verdad encubierta mediante discursos externos a la ciencia y la técnica, como la Filosofía, el Arte o la Historia (Rodríguez de la Peña, 2023).

El eje ético-político: Freire y la praxis liberadora

El concepto de praxis se nutre directamente de la pedagogía de Paulo Freire, cuya obra *Pedagogía de la Autonomía* (2004) es fundamental. Freire (1994, 2004) distingue la praxis de la mera actividad técnica o instrumental al definirla como la unidad dialéctica entre acción y reflexión. La praxis de liberación se cimienta en la articulación de la lectura del mundo y la lectura de la palabra (Freire, 2004).

Freire (2004) argumenta que la teoría sin experiencia es vacía. Para el contexto educativo, esto significa que el profesional de la educación debe ser un sujeto reflexivo, un desafiador, en lugar de un mero repetidor cadencioso de ideas inertes (Freire, 1994, 2004). La pedagogía de Freire se alinea perfectamente con el imperativo hermenéutico de la conversación (Rodríguez de la Peña, 2023), ya que la verdadera lectura, al igual que la verdadera enseñanza, compromete al sujeto y lo impulsa de la esfera de la ingenuidad a la de la crítica, y de la resignación a la utopía (Freire, 1994, 2004). La praxis educativa,

por lo tanto, es la acción reflexiva que persigue la autonomía.

El eje de la aplicación moral: Ricoeur y el círculo de la praxis

Para comprender la praxis educativa como un acontecimiento plenamente hermenéutico, es indispensable incorporar la dimensión del juicio y la aplicación, explorada por Paul Ricoeur. Estudios recientes (Rodríguez de la Peña, 2023) han postulado la existencia del círculo hermenéutico de la praxis en Ricoeur, desarrollado en su pequeña ética, en *Sí mismo como otro* (1996).

Este círculo, que guarda analogía con el círculo hermenéutico de la ontología de Heidegger y Gadamer, se compone de tres momentos interdependientes: Lo bueno (la búsqueda de la vida buena), Lo justo (la búsqueda de normas universalizables), y La aplicación (la aplicación de lo bueno y lo justo al contexto específico) (Rodríguez de la Peña, 2023).

La tesis subyacente es que la acción humana, al tener dimensiones éticas (vida privada/familiar) y políticas (vida pública/ciudad), siempre opera bajo una tensión entre lo que es tenido por bueno o tenido por justo y si esto es en realidad bueno o justo en una situación concreta (Rodríguez de la Peña, 2023).

El núcleo de la aplicación, y por ende del juicio pedagógico, reside en la "buena dialéctica entre argumentación y convicción" (Rodríguez de la Peña, 2023). Esta articulación Ricoeuriana es fundamental para la educación: todo acto docente, desde la evaluación de un estudiante hasta el manejo de un conflicto en el aula, implica un juicio de aplicación. Este juicio requiere balancear la convicción personal (lo que el docente siente como bueno/justo, remitiendo a Aristóteles) con la argumentación racional (la justificación de la decisión ante la comunidad educativa, dialogando con Habermas). Así, la praxis se carga de un sentido judicial y ético irrenunciable.

III. CAMINO METODOLÓGICO

Enfoque epistemológico: el paradigma interpretativo

El estudio de la praxis educativa como acontecimiento hermenéutico exige la adopción del paradigma interpretativo, característico de

la investigación cualitativa. La esfera educativa gira inexorablemente en torno a la dimensión subjetiva de los actores (Fuster, 2019). Para conocer, comprender y transformar este contexto, es fundamental acceder a la comprensión de los sentidos y significados que los actores otorgan a sus propias acciones (Fuster, 2019). El enfoque interpretativo, por lo tanto, se justifica en su énfasis en la comprensión de la experiencia humana, tal como es vivida y sentida por los participantes, y su realización en contextos particulares donde la experiencia adquiere significado (Vain, 2012). Este paradigma implica inherentemente una renuncia a la objetividad positivista, priorizando el acceso a la verdad del fenómeno a través de la interpretación profunda (Vain, 2012).

El marco epistemológico predilecto para esta línea de investigación es la Fenomenología Hermenéutica (García Naranjo, 2024). La Fenomenología Hermenéutica se centra en la descripción e interpretación de las estructuras fundamentales de la conciencia, es decir, la esencia de la experiencia (Fuster, 2019). La conexión epistemológica es clara: la Fenomenología Hermenéutica proporciona los fundamentos empíricos y analíticos necesarios para estudiar los fenómenos educativos complejos, facilitando a los investigadores el estudio de las vivencias y permitiendo acercarse a la esencia de los hechos para derivar nuevas interpretaciones de las acciones pedagógicas como obras humanas (García Naranjo, 2024).

Diseño de la investigación documental y criterios de selección

El presente estudio se realizó bajo un diseño de investigación documental de tipo Estado del Arte. El periodo de análisis fue rigurosamente delimitado a 2019-2024, con el objetivo de capturar la dinámica reciente de la conceptualización y aplicación de la praxis hermenéutica. La búsqueda se centró en artículos científicos, capítulos de libros y tesis doctorales de alto impacto que abordaran explícitamente la hermenéutica, la fenomenología, la praxis, la experiencia vivida o la acción pedagógica desde perspectivas cualitativas interpretativas. Las bases de datos consultadas incluyeron Scielo, Redalyc y otras fuentes especializadas en investigación educativa y ciencias sociales y humanas. Se priorizó la selección de trabajos que detallaran su metodología cualitativa, incluyendo los procedimientos para el análisis y la interpretación de datos primarios.

Síntesis de la metodología cualitativa (Fenomenología hermenéutica de Van Manen)

La literatura consultada durante el periodo 2019-2024 reafirma que la rigurosidad en la aplicación de la Fenomenología Hermenéutica en educación con frecuencia se alcanza mediante la adopción y adaptación de los procedimientos propuestos por Max Van Manen (2003), los cuales buscan transformar la experiencia vivida en una expresión textual de su esencia (Fuster, 2019). El método se estructura en cuatro fases interdependientes:

1. La primera fase, o Clarificación de Presupuestos (Époché), demanda al investigador liberarse conscientemente de sus prejuicios inherentes, tales como contaminaciones por códigos éticos, tradición o cultura, para asegurar la transparencia de lo que se estudia y evitar que estos presupuestos afecten la interpretación de la vivencia (Fuster, 2019). Esta etapa resulta esencial para que las presuposiciones del investigador emerjan como un elemento de la subjetividad metodológica, y no como un obstáculo.
2. En segundo lugar, se procede a la Recolección de la Experiencia Vivida, que consiste en la obtención de material experiencial denso y detallado, incluyendo descripciones de vivencias y sucesos de los informantes.
3. Posteriormente, la fase de Reflexión Estructural y Comprensiva, también denominada etapa estructural, implica un análisis reflexivo riguroso que busca la esencia del fenómeno, otorgándole el sentido y la importancia debida a las experiencias.
4. Finalmente, la cuarta fase corresponde a la Escritura y Apropiación Reflexiva o la creación del texto fenomenológico. El propósito de este texto es transformar la esencia de la experiencia en una expresión textual inspiradora que, al ser leída, genere un revivir reflejo y una apropiación reflexiva por parte del leyente (Fuster, 2019). Para el ámbito educativo, esta metodología es prioritaria, ya que conduce a los agentes educativos a la reflexión profunda sobre su experiencia personal y labor profesional, lo cual les otorga la capacidad de tomar acciones concretas que lleven a la mejora continua de la prácti-

ca pedagógica (Fuster, 2019).

IV. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS

La experiencia vivida y el juicio pedagógico (2019-2024)

El análisis de la producción científica del quinquenio 2019-2024 revela una robusta consolidación de la Fenomenología Hermenéutica como el método de referencia para investigar la praxis educativa, con hallazgos centrados en la recuperación de la subjetividad del actor docente y la aplicación de marcos de interpretación éticamente complejos.

Los estudios de revisión sistemática confirman la utilidad y validez del método fenomenológico en la investigación educativa (Castillo et al., 2023). Se subraya que la Fenomenología Hermenéutica facilita el acceso a la subjetividad de los participantes y su interpretación, incluso en contextos de vulnerabilidad (Castillo et al., 2023). Un hallazgo significativo del periodo es el intenso enfoque en el análisis fenomenológico de la experiencia docente. Se observa que un número considerable de documentos (alrededor de veinticinco, incluyendo tesis doctorales) se dedican a explorar esta área (Castillo et al., 2023). Este enfoque demuestra un esfuerzo académico por contrarrestar la tendencia a deshumanizar la profesión, buscando el significado profundo de la labor pedagógica más allá de la eficiencia o las métricas superficiales.

El método es considerado prioritario para el docente, ya que lo conduce a la reflexión profunda sobre las experiencias cotidianas para encontrar su significado único. Esta comprensión otorga la capacidad de tomar acciones concretas que lleven a mejorar la práctica pedagógica (Fuster, 2019), vinculando directamente la investigación reflexiva con la transformación práctica, en línea con el imperativo freiriano.

La trilogía interpretativa y la rigurosidad analítica

La investigación reciente ha refinado la Fase Analítica del método Fenomenología Hermenéutica, adoptando explícitamente la trilogía procesual de explicar, comprender e interpretar (García Naranjo, 2024). Esta estructura garantiza la rigurosidad al asegurar que el investigador no salte directamente a la interpretación sin una base descriptiva y contextual sólida.

1. Explicar (Momento Pre-comprensivo):

Corresponde a la contextualización de la experiencia vivida y la descripción de las acciones típicas, a menudo contrastadas con documentos institucionales (García Naranjo, 2024).

2. Comprender (Momento Comprensivo): Implica un análisis reflexivo centrado en la intencionalidad de la formación y el saber práctico. Es aquí donde se clarifican las prácticas pedagógicas como una acción humana intencionada, sustentando la comprensión a partir de las nuevas formas de interacción (García Naranjo, 2024).
3. Interpretar (Momento Interpretativo): Este es el paso final donde se devela la verdad oculta de la acción pedagógica. La interpretación emerge a partir de la acción leída en su contexto, sus intenciones, y las normas naturales e institucionales (García Naranjo, 2024). Es en este momento donde la investigación trasciende la mera descripción y establece los fines y valores educativos que orientan la práctica (García Naranjo, 2024).

Aplicaciones empíricas: la praxis en contextos emergentes

Un hallazgo trascendental es la adaptación de la Fenomenología Hermenéutica a contextos tecnológicamente mediados. Un estudio de 2024 demuestra la aplicación de la fenomenología hermenéutica para investigar la configuración de la pedagogía de las capacidades humanas en la educación virtual (García Naranjo, 2024).

Esta aplicación evidencia que, si bien la tecnología ha transformado los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA), la esencia del acto pedagógico sigue siendo una interacción humana susceptible de análisis hermenéutico. La metodología cualitativa demuestra su adaptabilidad, utilizando una fase empírica para recopilar el material experiencial de las interacciones en línea y una fase analítica para examinar la estructura de la acción pedagógica dentro de las videoclases y el contenido documental (García Naranjo, 2024).

Interpretación crítica: la praxis como acción intencional y moral

La profundidad de la investigación reciente no se limita a la aplicación metodológica, sino a la exigencia de una interpretación éticamente cargada. Para lograr el rigor en el Momento Interpretativo (develar fines y valores), los estudios proponen articular la fundamentación epistemológica de la hermenéutica de la acción de Ricoeur con teorías de acción humana (e.g., González Lagier) y la semántica estructural (e.g., Greimas) como un método explicativo complementario (García Naranjo, 2024).

Esta articulación representa un desarrollo significativo en el estado del arte. La praxis educativa no puede ser estudiada solo como un fenómeno (fenomenología pura), sino como una acción intencional que requiere ser leída como un texto (hermenéutica). Al vincular la hermenéutica de Ricoeur (el juicio sobre lo bueno y lo justo) con técnicas de análisis estructural, el investigador se asegura de que la interpretación final esté profundamente arraigada en la estructura intencional de la acción observada, y no solo en las descripciones superficiales. El resultado es la consolidación de la praxis educativa como una acción moralmente cargada y una obra humana cuyo significado debe ser cuidadosamente desvelado.

V. IDEAS CONCLUSIVAS

Esta revisión documental (2019-2024) confirma la relevancia crítica y la solidez metodológica de concebir la praxis educativa como un acontecimiento hermenéutico. En primer lugar, se articularon las bases teóricas, estableciendo que la práctica pedagógica trasciende el marco técnico gracias a una tríada filosófica inescindible: la comprensión ontológica (Gadamer), la reflexión ética y política (Freire), y la capacidad de juicio y aplicación moral (Ricoeur). Esta síntesis conceptual demuestra que el acto educativo es inherentemente inseparable del sentido y la ética.

En segundo lugar, se validó el rigor metodológico del enfoque. La Fenomenología Hermenéutica, utilizando procedimientos estructurados como los de Van Manen, ha demostrado ser el enfoque epistemológico dominante y efectivo (García Naranjo, 2024). El requisito de la Époché (clarificación de presupuestos) y las fases de reflexión estructural garantizan la calidad y profundidad cualitativa requerida para estudiar la experiencia vivida en educación.

En tercer lugar, los resultados del quinquenio 2019-2024 indican que la Fenomenología

Hermenéutica ha sido aplicada exitosamente a la recuperación de la voz y la experiencia subjetiva del docente (Castillo et al., 2023). Además, ha demostrado su adaptabilidad a contextos emergentes, como la educación virtual (García Naranjo, 2024). El hallazgo clave reside en la capacidad del método para utilizar la trilogía de explicar, comprender e interpretar, culminando en la revelación del significado profundo de la acción pedagógica. Esta capacidad de “develar el significado que tiene para los actores y derivar nuevas interpretaciones de las acciones pedagógicas como obras humanas” (García Naranjo, 2024) es la prueba fehaciente de que la hermenéutica es una herramienta transformadora.

La concepción de la praxis como acontecimiento hermenéutico permite a la investigación educativa superar la dicotomía entre la teoría y la práctica, al obligar a los agentes educativos a ser sujetos conscientes y reflexivos de su propia acción.

Aportes de la investigación y horizontes

Aportes teóricos y metodológicos

La investigación documental aquí presentada no solo sintetiza el estado del arte, sino que articula conceptualizaciones que representan avances significativos para la investigación cualitativa:

1. Creación de un Marco de Rigurosidad Dual: El estudio consolida la necesidad de un enfoque que no sea puramente fenomenológico (descripción) ni puramente hermenéutico (interpretación), sino una complementariedad activa (Pérez et al., 2019). Se establece que la rigurosidad cualitativa en la praxis educativa se basa en la articulación de la fenomenología (para la esencia de la vivencia) con la hermenéutica de la acción (para el análisis del juicio moral).
2. Innovación en el Análisis Estructural del Juicio: Un aporte metodológico clave es la identificación del esfuerzo investigativo por integrar el círculo de la praxis de Ricoeur con técnicas de análisis estructural (García Naranjo, 2024). Esto dota a la Fenomenología Hermenéutica de un método explícito para investigar el juicio ético-político en la pedagogía, asegurando que la aplicación de lo bueno y lo justo no quede

- relegada a la mera opinión, sino que sea analizable y argumentable.
3. Refuerzo de la Praxis como Obra Humana: Se refuerza la conceptualización de la acción pedagógica no solo como una práctica social o técnica, sino como una obra humana (García Naranjo, 2024). Esto implica que la verdad de la acción debe ser desvelada desde una perspectiva amplia que incluye elementos de la Filosofía, el Arte y la Historia, desafiando la limitación impuesta por la ciencia y la técnica (Rodríguez de la Peña, 2023).

la búsqueda legítima de la eficiencia o la innovación tecnológica no eclipse la búsqueda de lo bueno y lo justo en la formación de los ciudadanos.

Horizontes de Investigación

El desarrollo de la praxis hermenéutica en el periodo 2019-2024 sugiere dos horizontes de investigación prominentes:

1. La Ecología de la Existencia Pedagógica: Siguiendo las reflexiones filosóficas de Max van Manen y Martin Heidegger (Fuster, 2019), el futuro de esta línea de investigación se orienta hacia la Ecología de la Existencia Pedagógica. Dado que la Fenomenología Hermenéutica se enfoca en la experiencia vivida en su contexto particular (Vain, 2012), y puesto que la experiencia docente se analiza en relación con el contexto (interpersonal y ambiental) (Castillo et al., 2023), se hace necesario expandir la investigación. Estudiar la praxis educativa implica comprender la totalidad de las relaciones que configuran el "ser-en-el-mundo" del docente y el estudiante. El horizonte ecológico demandará metodologías que articulen la reflexión pedagógica, la acción y el entorno vital (el lebenswelt fenomenológico) para comprender la pedagogía en su totalidad existencial (Fuster, 2019).
2. Aplicación del Juicio Hermenéutico a la Innovación Curricular: Es fundamental investigar cómo la dialéctica Ricoeuriana entre argumentación y convicción (Rodríguez de la Peña, 2023) se manifiesta en los procesos de innovación y reforma educativa. Si la praxis implica el juicio sobre lo justo y lo bueno, la investigación futura debe analizar cómo las decisiones curriculares y evaluativas (macro-praxis) se negocian hermenéuticamente. Esto asegurará que

REFERENCIAS

- Ayala Carabajo, R. (2008). La metodología fenomenológico-hermenéutica de M. Van Manen en el campo de la investigación educativa. *Revista de Investigación Educativa*, 26(2), 409–430.
- Castillo López, M., Romero, E., y Mínguez, R. (2023). El método fenomenológico en la investigación educativa: una revisión sistemática. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 18(2), 241–267.
- Freire, P. (1994). *Pedagogía del oprimido* (45a ed.). Siglo XXI.
- Freire, P. (2004). *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa*. Paz e Terra.
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Fenomenológico Hermenéutica. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201–229.
- Gadamer, H.-G. (2004). La hermenéutica filosófica de Gadamer. *Sinéctica*, (24).
- García Naranjo, M. L. (2024). Hermeneutic Phenomenology in the Configuration of the Pedagogy of Human Capabilities in Virtual Education. *Sophia*, 20(3), 402–421.
- Pérez Vargas, J. J., Nieto Bravo, J. A., y Santamaría Rodríguez, J. E. (2019). La hermenéutica y la fenomenología en la investigación en ciencias humanas y sociales. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 19(37), 21–30.
- Vain, P. D. (2012). El enfoque interpretativo en investigación educativa: algunas consideraciones teórico metodológicas. *Revista de Educación*, 4(4), 37–45.
- Van Manen, M. (2003). *Investigación Educativa y Experiencia vivida. Ciencia humana para una pedagogía de la acción y de la sensibilidad*. Idea Books.
- Villa Sánchez, J. (2023). El círculo hermenéutico de la praxis en Ricoeur. *Tópicos (México)*, (65), 163–189.